

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 121, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 10:55 diez horas, con cincuenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 120, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INFORMA AL PLENO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA FERIA DE LA CONSERVA DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 328, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 17 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA VINCULADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 37 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV BIS DEL ARTÍCULO 7º, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVIII, 20, 75, 76 Y 79, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 81, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 74, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 152; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PENÚLTIMO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN III, XXVII DEL ARTÍCULO 16; ARTÍCULO 24 TER; LAS FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 24 QUINQUES; LA FRACCIÓN V, Y SE RECORRE EN SU ORDEN SU CONTENIDO PARA SER FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24 SEPTIES Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 OCTIES DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN CUATRO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17, FRACCIONES IV Y V; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 2; LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 17; EL ARTÍCULO 46 BIS CON SUS FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, TODAS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 12, FRACCIONES XVII Y XVIII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX, XX, XXI, DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 40; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV, XV Y XVI, DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES FRACCIONES DEL ARTÍCULO 2; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IX AL TÍTULO SEGUNDO, LLAMADO “DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”, RECORRIENDO EL ORDEN SUBSECUENTE DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LA C. ALISON GISSELLE ÁLVAREZ PEDRAZA.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 302 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO QUINTO AL LIBRO CUARTO, DENOMINADO DE LAS ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN; ASÍ COMO, LOS ARTÍCULOS 172 BIS, 172 TER, 172 QUÁTER, 172 QUINQUES, 172 SEXIES, 172 SEPTIES, Y 172 OCTIES, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 10, 11 Y 13 DE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO Y A LA PRIMERA EMPRESA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 235 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXXVI BIS AL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 8; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIII BIS AL ARTÍCULO 8; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 26, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XLII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XLIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 116 BIS; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187; AMBOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XLIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LOS

TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 72 BIS, 72 TER Y 72 QUÁTER A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XLVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO E) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLVII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. JUAN CARLOS GUERRERO ANAYA.

XLVIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 119 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR DIVERSOS CIUDADANOS.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 277; LAS FRACCIONES IV, V, VIII Y SUS APARTADOS C, E, F Y J, Y SUS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 349; EL ARTÍCULO 350; 351; 356 Y SUS FRACCIONES II Y III; 379; PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 385 Y SU FRACCIÓN III; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 277, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL C. CARLOS TORRES PIÑA, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9° EN SU FRACCIÓN VIII; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4 BIS, LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 6°, Y UN CAPÍTULO III BIS, CON LOS ARTÍCULOS 17 BIS, 17 TER, 17 QUÁTER Y 17 QUINQUES DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 27, 42 Y 43 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 17, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 27, EL PRIMER PÁRRAFO, Y SUS FRACCIONES I, II, III, IV, VIII Y X, DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

LIV. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO OTORGA UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA OBRA MUSICAL DENOMINADA “SINFONÍA MICHOACÁN 200 AÑOS”, POR SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, HISTÓRICA Y ARTÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LV. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DEL PROCESO LEGISLATIVO PARA LA CONSULTA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN INCLUSIVA, ELABORADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

LVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA ANALIZAR, IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LEANDRO VALLE DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL CONSEJO CIUDADANO LEGISLATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARLAMENTO ABIERTO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA VINCULACIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, ASÍ COMO AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, IMPLEMENTEN SALAS DE LACTANCIA EN LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DESTINADAS AL USO DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y TRABAJADORAS QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE LACTANCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA DEFENSA DE LOS CONSULADOS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO ADSCRITOS A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL INCREMENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL EN MORELIA Y SU INSUFICIENTE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS MORELIANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba los Puntos Séptimo, Octavo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Vigésimo Primero, Vigésimo Sexto, Trigésimo Primero, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

Acto seguido, desde su lugar la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, pidió el uso de la palabra para efectuar diversos comentarios referentes a lo acontecido en días pasados con los elementos de seguridad del Municipio de Nahuatzen; a lo que, el Presidente le comentó que en lo sucesivo presentara un Posicionamiento para integrarlo a la Orden del Día y le otorgó el uso de la voz.

Terminada la participación, el Presidente continuo con la Sesión y dio cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el Acta número 120 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles 10 de Junio de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, informa al Pleno de la Reestructuración de la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Tercera Secretaria. En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara la feria de la conserva de Ciudad Hidalgo, Michoacán, como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Antonio Salvador Mendoza Torres, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Baltazar Gaona García; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 33, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 328, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo

19, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 2°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Conrado Paz Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 152; y se adiciona un último párrafo al artículo 153 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Turismo, y de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo, recorriéndose el último párrafo del artículo 135, del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Juan Carlos Barragán Vélez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Antonio Salvador Mendoza Torres, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de

la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 47 bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Conrado Paz Torres, David Martínez Gowman y Adriana Campos Huirache; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción III, XXVII del artículo 16; artículo 24 ter; las fracciones II y v del artículo 24 quinquies; la fracción V, y se recorre en su orden su contenido para ser fracción VI del artículo 24 septies y se adiciona el artículo 24 octies de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultos Mayores en el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: David Martínez Gowman, Alfredo Anaya Orozco, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Sandra María Arreola Ruiz, Conrado Paz Torres y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Bienestar Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentadora.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

adicionan cuatro párrafos al artículo 9 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a solicitud de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, ocupar la Segunda Secretaria.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 153 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Conrado Paz Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Emma Rivera Camacho, Belinda Iturbide Díaz, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9 y la fracción VI del artículo 24 de la Ley de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XX y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 2; y se adiciona el capítulo IX al título segundo, llamado “de los intérpretes de lengua de señas mexicana”, recorriendo el orden subsecuente de los artículos de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la C. Alison Gisselle Álvarez Pedraza; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, Jaqueline Avilés Osorio, David Martínez Gowman, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Alfredo Anaya Orozco, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Conrado Paz Torres, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Julianna Bugarini Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona un último párrafo del artículo 15 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo

302 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, Adriana Campos Huirache, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Jaqueline Avilés Osorio, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo quinto al libro cuarto, denominado de las encuestas y sondeos de opinión; así como, los artículos 172 bis, 172 ter, 172 quáter, 172 quinquies, 172 sexies, 172 septies, y 172 octies, al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron las y los diputados Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 278 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 2, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, José Antonio Salas Valencia, Adriana Campos Huirache, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, las y los legisladores presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 y se reforman los artículos 4, 10, 11 y 13 de la ley de fomento al primer empleo y a la primera empresa para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 230 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ana Belinda Hurtado Marín, Belinda Iturbide Díaz, David Martínez Gowman, Giuliana Bugarini Torres, Jaqueline Avilés Osorio y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Emma Rivera Camacho, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que era turnado directamente a comisiones a petición de su presentadora y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En desahogo del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 116 bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 187; ambos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción VI del artículo 22 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; terminada la lectura,

el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Alfredo Anaya Orozco y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 72 bis, 72 ter y 72 quáter a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Belinda Iturbide Díaz, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Adriana Campos Huirache y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Congresista Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso e) a la fracción V del artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio, Adriana Campos Huirache, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Alfonso Janitzio Chávez Andrade; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Legislación Electoral y Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el C. Juan Carlos Guerrero Anaya; y ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Vicepresidenta, ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 119 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos Ciudadanos; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaria dar lectura a la Iniciativa con carácter de dictamen que contiene el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X, del artículo 277; las fracciones IV, V, VIII y sus apartados C, E, F y J, y sus tres últimos párrafos del artículo 349; el artículo 350; 351; 356 y sus fracciones II y III; 379; primer párrafo del artículo 385 y su fracción III; y se adiciona la fracción XVI bis al artículo 277, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura; concluida la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a lo que, la Presidenta concedió el uso de la voz; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se*

considera suficientemente discutido; y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción X, del artículo 277; las fracciones IV, V, VIII y sus apartados C, E, F y J, y sus tres últimos párrafos del artículo 349; el artículo 350; 351; 356 y sus fracciones II y III; 379; primer párrafo del artículo 385 y su fracción III; y se adiciona la fracción XVI bis al artículo 277, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se procediera en sus términos. Acto posterior, la Presidenta pidió al Diputado Baltazar Gaona García, ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

En desahogo del **Quincuagésimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se concede licencia al C. Carlos Torres Piña, al cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria integrar los listados correspondientes; enlistándose en contra del dictamen el Diputado Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, el Presidente otorgó el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*; y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba la licencia solicitada por el Licenciado Carlos Torres Piña, para ausentarse temporalmente del cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de 45 días naturales con efecto a partir del día 22 de junio del año 2026”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Quincuagésimo Primer Punto** de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9° en su fracción VIII; se adiciona el artículo 4 bis, la fracción XXV al artículo 6°, y un capítulo III bis, con los artículos 17 bis, 17 ter, 17 quáter y 17 quinquies de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9° en su fracción VIII; se adiciona el artículo 4 bis, la fracción XXV al artículo 6°, y un capítulo III bis, con los artículos 17 bis, 17 ter, 17 quáter y 17 quinquies de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** de la Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 27, 42 y 43 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6, 27, 42 y 43 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 17, la fracción I del artículo 27, el primer párrafo, y sus fracciones I, II, III, IV, VIII y X, del artículo 35 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 17, la fracción I del artículo 27, el primer párrafo, y sus fracciones I, II, III, IV, VIII y X, del artículo 35 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Cuarto Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Propuesta de Acuerdo mediante la cual el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo otorga un reconocimiento especial a la obra musical denominada “Sinfonía Michoacán 200 años”, por su valiosa contribución al fortalecimiento y preservación de la identidad cultural, histórica y artística del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Quinto Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentadora.

En desahogo del **Quincuagésimo Sexto Punto** de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se expide el Protocolo del Proceso Legislativo para la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanos y Personas con Discapacidad, en Materia de Educación Indígena

y Educación Inclusiva, elaborado por la Comisión Especial para dar seguimiento a la Consulta Pública para la Reforma a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, el Presidente le otorgó el uso de la palabra, quien expuso la Diputada antes citada lo siguiente: que no era nada personal lo que iba a mencionar que al contrario reconocía el trabajo y esfuerzo que había hecho esa Comisión especial pero sin embargo si debía decir, que le llamaba la atención y que sabía que era un tema ya aprobado que en esa Comisión especial, no esté el más importante y más allá del nombre el Presidente de la Comisión de Educación, tenía que estar en esa Comisión especial, porque, iba dirigida, no nada más al Congreso, al Pleno o sea iba dirigida especialmente a la Comisión de Educación, más sin embargó, reconocía el esfuerzo que había hecho pero que le llamaba la atención en el punto 5.1 donde mencionaba que autoridades responsables del Congreso y mencionaban sus nombres que iban estar como responsables, que era el Presidente del Congreso, la Comisión de Educación, la Comisión de Derechos Indígenas Afromexicanos, y que había un detalle para la Comisión Especial, le faltaba la Comisión de Derechos Humanos, en el punto 5.2 mencionan autoridad coadyuvante, mencionan como autoridad al IEM y adelante mencionaría porque mencionaba esto. El mandato de la Suprema Corte de Justicia, fue muy claro y en el punto número 6, en el proceso legislativo mencionan tres etapas, la etapa pre constructiva que dieron lectura, punto número dos la etapa de la consulta, punto número tres la etapa posterior, a la consulta y nada más les recordaba una cosa diputados, no solamente corresponde a esa Comisión Especial, nos incluye, a todos porque somos responsables todos y en esas etapas no había claridad en cada uno de los procesos y para hacer una consulta debe de haber previa una consulta y no lo mencionan en ese protocolo, se debe hacer una consulta y es un tema como les mencionaba, no era dirigida, hacia la Comisión especial, si no es un tema diputados y diputadas que nos ha rebasado a nivel Nacional, ni siquiera el Congreso de la Unión, tiene una ley de consulta, a nivel América Latina, no hay un País que esté preparado para ese tema, porque les había hecho falta en cada uno de los congresos del País y de los demás países, tener una Ley de consulta y que no lo mencionaban ahí, nos vamos a brincar la consulta, después la Ley de consulta y vamos atacar

el paso número tres pero sin atacar el paso número uno y el paso número dos, y falta poner en ese punto seis, a quien se le iba a consultar porque no se le estaba poniendo y de qué forma y no era girando un oficio y lo mencionó porque un momento dado, así me lo propuse cuando Presidí la Comisión de Educación, la Secretaría de Gobierno, no era una consulta, desde ahorita lo digo, girando un oficio a esos distintos sectores, no vayan a cometer ese error es a todos y una consulta se tiene que hacer en asambleas ya sean municipales o regionales que es muy difícil estar haciendo una consulta y más en esos momentos Municipio por Municipio o comunidad por comunidad, muy seguramente ustedes están pensando en hacer una consulta, o varias consultas regionales y aparte son dos consultas la primera etapa consulta regionales de pueblos indígenas y la segunda personas con discapacidad que ahí, si se podría hacer a través de foros era una dinámica más fácil y en el punto 6.1 en la fracción V, ahí situaban elaborar protocolo de consulta a las personas con discapacidad, más sin embargo, no mencionaban a los demás en el punto 6.1 fracción VIII, ponían elaborar y presentar al Pleno propuesta de acuerdo para solicitar al IEM, que realizara la consulta, compañeras y compañeros solamente les recuerdo una cosa la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su mandato, lo dijo muy claramente que esa consulta la debería de hacer el Congreso del Estado de Michoacán, mas no el IEM, hay otros estados que la han realizado el IEM y se las han echado abajo y en el punto 6.3 fracción II, asentaban informar al Pleno el resultado el proceso de la consulta por el IEM, mismo que se va turnado a las comisiones para su estudio, análisis y dictamen que se hace en un dictamen diputados, pues ya pone uno el criterio legislativo y también les recuerdo una cosa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido muy clara y no se puede modificar ningún resultado, es más por primera vez quiero ver, que si llegue aquí al Pleno y no podemos meter reservas, no podemos ni siquiera opinar porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo estaría echando abajo, como ha pasado en otros congresos y por último en el punto 6.4 mencionaban que el Congreso del Estado asignara al IEM, los recursos financieros necesarios, también les vuelvo a recordar diputados que nosotros como diputados, le aprobamos cada año presupuesto al IEM, ellos tienen presupuesto, no se les tiene que asignar, en tal caso que ustedes lo aprobaran, porque yo no, lo voy aprobar, tampoco se puede votar en contra en un tema de consulta, solamente podríamos votar a favor o en abstención, pues ellos tienen presupuesto en su momento, yo platique con el Presidente del IEM, Ignacio Hurtado y me decía, que no necesitaban recurso porque al inicio cuando

estaba investigando, también pensé en el IEM, nada más esas observaciones Presidente y tener muchísima puntualidad en cada uno de estos puntos, me imagino que lo van aprobar, Presidente le pido que quede asentado mis comentarios en el Acta, no podemos votar en contra, también lo dejo muy claro porque habría observaciones administrativas quien vote un tema en contra de la consulta, llámese como sea pero no estoy de acuerdo en el IEM, no porque ya hay otros antecedentes de otros congresos sobre este mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron más de 15 congresos y lo echaron para abajo, entonces, mis comentarios no es entorpecer, al contrario es ayudar. Es cuánto; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para alusiones personales al Diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, quien también pidió quedara asentado que su Comisión se había encargado de dictaminar como les correspondía y que no había querido participar porque hasta la fecha, no le habían podido decir, donde habían quedado los diecisiete millones, diez millones y luego siete millones, de las consultas pasadas, que no le podían decir, donde había quedado ese dinero y que para no caer, en un tema de pérdida de recurso, prefirió mantenerse al margen que no era un tema personal y que les deseaba mucho éxito y que en todo lo que pudiera sumar, en esa consulta, y que para el bien de la ciudadanía se diera, y que contaban con todo su apoyo.

Al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz nuevamente para alusiones personales al Congresista Carlos Alejandro Bautista Tafolla; terminada la participación, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados: Marco Polo Aguirre Chávez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Belinda Hurtado Marín y Adriana Campos Huirache.

Concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura,*

la *Propuesta de Acuerdo, por el que se expide el Protocolo del Proceso Legislativo para la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanos y Personas con Discapacidad, en Materia de Educación Indígena y Educación Inclusiva*”; ordenó se elaborará Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Séptimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Octavo Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Quincuagésimo Noveno Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador.

En atención del **Sexagésimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Sexagésimo Primer Punto** de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el incremento de la deuda Municipal en Morelia y su insuficiente impacto en la calidad de vida de las y los morelianos; concluida la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, siendo las 16:58 dieciséis horas, con cincuenta y ocho minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillardermo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Espinoza Mercado Diana Mariel, Camacho Zapiain María Itzé, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Gómez Núñez Vicente y Alanís Sámano Ma Fabiola.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado









www.congresomich.gob.mx